ACTA MODIFICATORIA N°.08 AL CONTRATO CM-003-2024

CONTRATO No.	CM-003-2024
TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORÍA
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERCUMARAL PI NIT No 901.892.678-8 R/L: CARLOS MIGUEL GONZALEZ SUAREZ C.C. 1.121.957.460 DE ACACIAS.
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: "MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS EDIFICACIONES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y USO INSTITUCIONAL DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CUMARAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META
CONDICIONES INICIALMENTE PACTADAS	
VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS ($106.730.610,00) MCTE
PLAZO DE EJECUCION:	VEINTINUEVE (29) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	JUAN EDUARDO MARTINEZ TURRIAGO – SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
ACTA DE INICIO:	*03 DE DICIEMBRE DE 2024*
FECHA DE TERMINACIÓN	*31 DE DICIEMBRE DE 2024*
SUSPENSIÓN No. 1	
FECHA DE SUSPENSIÓN	13 DE DICIEMBRE 2024
TIEMPO	VEINTISIETE (27) DIAS
REINICIACION	08 DE ENERO DE 2025
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	27 DE ENERO DE 2025
PRORROGA No. 1	
TIEMPO	90 días
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	27 DE ABRIL DE 2025
PRORROGA No. 2	
TIEMPO	45 días
INICIO DE PRORROGA	28 DE ABRIL DE 2025
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN PRORROGA SOLICITADA:	11 DE JUNIO DE 2025

SUSPENSIÓN No. 2	
FECHA DE SUSPENSIÓN	09 DE JUNIO 2025
TIEMPO	DIEZ (10) DIAS
REINICIACION	19 DE JUNIO DE 2025
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	21 DE JUNIO DE 2025
PRORROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 2	
FECHA DE SUSPENSIÓN	19 DE JUNIO 2025
TIEMPO	ONCE (11) DIAS
REINICIACION	30 DE JUNIO DE 2025
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	2 DE JULIO DE 2025
MODIFICACIÓN SOLICITADA - ADICION No. 1 y PRORROGA No. 3	
ADICIÓN	TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ($3.999.373,00) MCTE
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO	CIENTO DIEZ MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($ 110.729.983,00) MCTE
PRORROGA	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	16 DE AGOSTO DE 2025
INICIO DE PRORROGA	3 DE JULIO DE 2025

Entre los suscritos a saber, **JOSE ALBEIRO SERNA RESTREPO**, mayor de edad, vecino y domiciliado en el Municipio de Cumaral-Meta, identificado con cedula de ciudadanía No.86.065.718 de Villavicencio, en su condición de Alcalde Municipal, facultado para contratar de conformidad a lo reglado en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 136 de 1994, Modificado por el art.18, Ley 1551 de 2012 quien en adelante y para efectos del presente contrato se denominara **EL MUNICIPIO** por una parte, y por la otra, **CONSORCIO INTERCUMARAL PI** NIT No 901.892.678-8, representada legalmente por **CARLOS MIGUEL GONZALEZ SUAREZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.957.460 de Acacias (Meta), quien para efectos de la presente **ACTA MODIFICATORIA No. 03** al contrato **CM-003-2024**, se denominara **EL (LA) CONTRATISTA** hemos convenido suscribir la misma, previas las siguientes consideraciones: 1-Que el veintiséis (26) de noviembre de 2024, el **MUNICIPIO DE CUMARAL**, suscribió el contrato de interventoría CM-003-2024 con el contratista **CONSORCIO INTERCUMARAL PI** representada legalmente por el señor **CARLOS MIGUEL GONZALEZ SUAREZ, 2-** Que, se estableció como valor inicial del contrato la suma de **CIENTO SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS ($106.730.610,00) MCTE. 3**- Que, el veintiocho (28) de noviembre de 2024, la Secretaria de

Hacienda, expidió el **REGISTRO PRESUPUESTAL No. 999**, por valor de **CIENTO SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS ($106.730.610,00) MCTE. 4.** Que, se firmó acta de inicio el TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2024 al contrato **CM-003-2024**, estableciendo como fecha de terminación el día TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024. **5.** Que, el día TRECE (13) de diciembre de 2024 se firmó la SUSPENSIÓN No. 1 al contrato CM-003-2024 por un término de veinte (27) días, estableciendo como fecha de reinicio el día ocho (08) de enero de 2025 y nueva fecha de terminación el día 27 de enero de 2025. **6.** Que, el día 27 de enero de 2025 se firmó la PRORROGA No. 1 AL CONTRATO CM-003-2024 estableciendo como nueva fecha de finalización el día 27 de abril de 2025. **7.** Que, el día 25 de abril se firmó la PRORROGA No. 2 AL CONTRATO CM-003-2025 estableciendo como nueva fecha de finalización el día 11 de junio de 2025. **8.** Que, el día nueve (09) de junio de 2025 se firmó la SUSPENSIÓN No. 2 al contrato CM-003-2024 por un término de diez (10) días, estableciendo como fecha de reinicio el día diecinueve (19) de junio de 2025 y nueva fecha de terminación el día veintiuno (21) de junio de 2025. **9.** Que, el día diecinueve (19) de junio de 2025 se firmó el acta de prorroga No. 1 a la suspensión No. 2 al contrato CM-003-2024 por un término de once (11) días, estableciendo como fecha de reinicio el treinta (30) de junio de 2025 y nueva fecha de terminación del día dos (02) de julio de 2025. **10.** Que, el día 10 de junio la **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA** presentó ante el alcalde municipal, la solicitud de **AUTORIZACIÓN** para **ADICIÓN No. 1 Y PRORROGA No. 3 AL CONTRATO CM-003-2024** de conformidad con la solicitud del contratista de interventoría **11.** Que, el día 20 de junio de 2025, el alcalde Municipal **AUTORIZÓ** al **SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA,** para que formalice y suscriba la **ADICION No. 1 Y PRORROGA No. 3** al contrato CM-003-2025 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: "MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS EDIFICACIONES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y USO INSTITUCIONAL DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CUMARAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META". **12.** Que el municipio cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal emitido por la Secretaría de Hacienda N. 401 del 20 de junio de 2025, fuente de recursos del Balance de libe destinación, número de rubro 41.02.1500.046.2024502260050-1.3.3.1.00, por valor de $3.999.373,00 **13.** Que, en mérito de lo expuesto y teniendo en cuenta las anteriores consideraciones **LAS PARTES ACUERDAN:**

CLAUSULA PRIMERA: PRORROGAR la cláusula segunda del contrato CM-003-2024 por un término de CUARENTA Y CINCO (45) días, contados a partir del tres (03) de julio de 2025 hasta el dieciséis (16) de agosto de 2025, con el fin de continuar con las actividades de interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental del contrato de obra objeto de supervisión, cuya ejecución también fue prorrogada.

CLAUSULA SEGUNDA: ADICIONAR la cláusula cuarta del contrato CM-003-2024 por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ($3.999.373,00) MCTE, por lo tanto, el valor incluida la adición de la presente contratación es

CIENTO DIEZ MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($ 110.729.983,00) M/CTE.

CLAUSULA TERCERA: Las demás consideraciones establecidas en el contrato, conservan su obligatoriedad en los actuales términos.

CLAUSULA CUARTA: El contratista deberá ampliar la vigencia y los amparos contenidos en las pólizas de SEGUROS DE CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL expedida por SEGUROS DEL ESTADO No. 30-44-101060965 y 30-40-101022640.

CLAUSULA QUINTA: Este documento se entiende perfeccionado con la firma de las partes.

En constancia, se suscribe en el Municipio de Cumaral, Meta, el 01 de julio de 2025.

ING. JOSE ALBEIRO SERNA RESTREPO
ALCALDE MUNICIPAL

JUAN EDUARDO MARTINEZ TURRIAGO
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

CONSORCIO INTERCUMARAL PI
NIT No 901.892.678-8
R/L: CARLOS MIGUEL GONZALEZ SUAREZ
C.C. 1.121.957.460 DE ACACIAS.
CONTRATISTA

VoBo. Astrid Xiomara Gutiérrez Villamarin
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó. Julieth Rojas
P.U. Oficina Asesora Jurídica